

RESOLUCION -CD- N° 560/2011

**Salta, 13 de Diciembre de 2011
Expediente N° 12.652/11**

VISTO la renuncia condicional presentada por el Méd. Alberto ALEMAN, Profesor Regular Adjunto de esta Facultad, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 300/11, aconseja aceptar la misma, según el informe del Departamento de Personal.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 19/11 del 22 de Noviembre de 2.011)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aceptar la renuncia condicional presentada en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por el **Méd. Alberto ALEMAN**, D.N.I.N° D.N.I. N° 4.553.013, al cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura SALUD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Diciembre de 2.011, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y al interesado para su toma de razón y demás efectos.-

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA